



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la incorporación del término "FEMINICIDIO" en la 23ª edición del Diccionario de la Lengua Española que elabora la Real Academia Española (RAE).

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS

Desde hace muchos años, las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres, vienen luchando por la visibilización de las víctimas de una violencia que se da por la inequidad entre hombres y mujeres, existente en las sociedades machistas.

La incorporación de este término representa un gran avance ya que las disputas culturales se dan también por el apoderamiento del lenguaje. Pierre Bourdieu dice que: "El poder simbólico es un poder en la medida de su aceptación, de conseguir el reconocimiento; es decir, un poder (económico, político, cultural u otro) que tiene el poder de ignorarse en su calidad de poder, de violencia y arbitrariedad. La eficacia propia de este poder se ejerce no en el orden de la fuerza física sino en el orden del sentido de conocimiento".

Es en este sentido que la inclusión de FEMINICIDIO en el Diccionario de la RAE nos permite avanzar en el debate social y la institucionalización de un término que hasta ahora solo era regla en un ámbito particular, y que ahora forma parte de la regla que rige el lenguaje en el mundo hispanoparlante.

Si bien este logro se debe al trabajo de miles de organizaciones de todo el mundo, el mismo puede individualizarse en la antropóloga feminista mexicana, Marcela Lagarde, quien fuera una de las primeras en utilizar ese término.

Lagarde tomó el término en inglés "FEMICIDE" y lo tradujo como "FEMINICIDIO", para abordar la extrema situación de violencia hacia las mujeres que se da en zonas como Ciudad Juárez en México.

Según palabras de la propia Lagarde, "El feminicidio se inscribe en la violencia de género contra las mujeres y las niñas, se trata de crímenes surgidos de la desigualdad y la discriminación, de las relaciones de poder de género. Luego vino

un largo proceso. Hoy esa concepción está en nuestro marco normativo y ha sido parte de la sentencia del Campo Algodonero, se usa en la política de género a nivel internacional, en los medios y en una parte importante de la legislación en América Latina”.

Es por los motivos expuestos que solicito a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto.



KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As